

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE DE MAYO A OCTUBRE 1884 INCLUSIVE

que de conformidad con los Estatutos

DE ESTA

CAMARA DE COMERCIO,

la Junta Directiva presenta á la General

DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1884

Y APROBADA POR LA MISMA.

HF300
.M6
C3
1884

COMM

CA

DEL

NOM

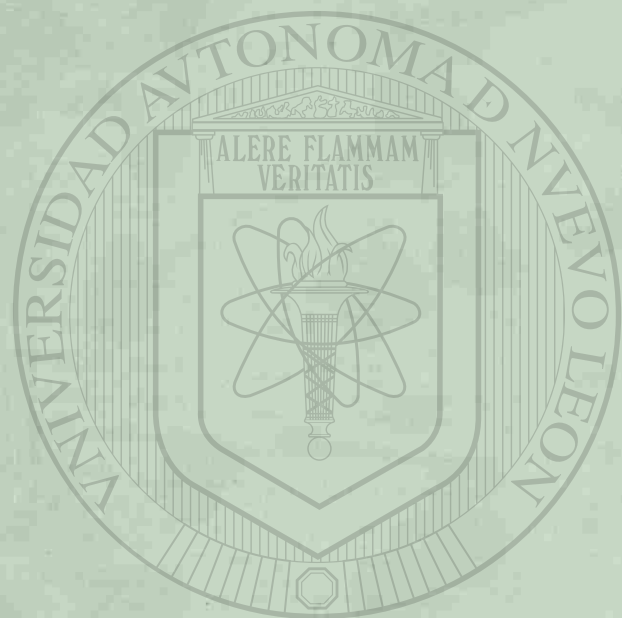
RALD

HP300

.M6

C3

1884



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

38(72.12)

MEMORIA

(CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE DE MAYO A OCTUBRE 1884 INCLUSIVE

que de conformidad con los Estatutos

DE ESTA

CAMARA DE COMERCIO,

la Junta Directiva presenta á la General

DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Y APROBADA POR LA MISMA.



FONDO NUEVO LEÓN

43143

40841

1199A



HF 300
M6
C3
1884

BIBLIOT
185557



FONDO NUEVO LEON

29- v-08
Mz-ia



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

MEMORIA correspondiente al semestre de Mayo a Octubre 1884 inclusivos, que de conformidad con los Estatutos de esta Cámara, la Junta Directiva presenta á la General del día 17 Noviembre de 1884 y aprobada por la misma.

SEÑORES:

Uno de los más gratos deberes de la Junta Directiva de esta Cámara, delegada de ella para su representación y gobierno, es dar cuenta de sus actos cumpliendo así con los Estatutos en que está basada y correspondiendo á la confianza que en la misma ha depositado.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cada. 1625 BOUTHERBY, MEXICO

Al tomar la pluma para llenar este deber, impresionados como estamos por las circunstancias porque atraviesa este comercio, y el de toda la República, se nos resiste demostrar los beneficios que resultan de las asociaciones de los gremios, pues el que vive alejado de las asambleas, no puede comprender el bien que ellas reportan; prescindiendo de la influencia que toda asociación ejerce en la administración de los pueblos, el verdadero bien que se recibe es la unión y la fraternidad, como puede decirse, entre los asociados. El caudal de noticias que mutuamente se proporcionan, es de un valor inestimable, porque, estando al corriente de lo que ocurre, se evitan muchos males materiales; durante los meses pasados, en que consecutivamente hemos visto desaparecer varios establecimientos mercantiles, tanto de esta capital como de fuera de ella, las referencias anticipadas reveladas en este local, indudablemente han evitado á algunos de los miembros de esta Cámara, ver sus intereses más comprometidos de lo que hubieran podido estarlo.

Hacemos esta referencia, por considerarla oportuna; pues, ahora como ántes, nuestros intereses se hallan flotando en este desbordado mar llamado crisis comercial: la que no ha terminado aun, sino que por el contrario, sigue imponente y amenazadora más que en su principio; siendo ahora á nuestro juicio cuando más necesitamos de nuestra energía y union para ponerle dique, á fin de precavernos de los males que nos amenazan.

Antes de iniciarse estos tiempos calamitosos, el horizonte que se presentaba hizo creer á muchos que entrábamos en una nueva era de progreso y prosperidad á ver como se estaba tejiendo una red férrea en toda la superficie de la República. Esta idea hizo que se confiara en toda empresa y operacion mercantil, y no pocos comerciantes procuraron extender sus relaciones y favorecer á las personas que se presentaban haciendo compras á crédito; esta misma confianza contribuyó á que no obraran con toda la cautela debida, pues en lo general no se dudaba de que nadie faltara al cumplimiento de sus compromisos á sus respectivos vencimientos.

La paralización en la construcción de los ferrocarriles, la falta de cosechas y otras causas, vinieron á desvanecer aquellas halagadoras esperanzas y todo lo que se había vendido á crédito á plazos largos, no pudo á su tiempo ingresar en las cajas de los vendedores. Todas aquellas operaciones importaron centenares de miles de pesos y una gran parte de este capital no se ha cobrado como se

esperaba, ni se sabe para cuando se cobrará; por lo tanto esta falta de equilibrio hizo desconfiar de todo el mundo. Faltando la confianza no puede haber comercio y este se encuentra hoy perplejo y desorientado sin determinarse á plantear nuevas condiciones para sus ventas con los comerciantes de menor escala. De consiguiente, tenemos al frente una cuestión trascendental que resolver, como es el establecer condiciones para las ventas; á nuestro juicio estas deben ser especiales para cada clase de efectos segun su naturaleza y procedencia; siendo este un punto, que creemos debe resolverse en asamblea general.

Como solo nos referimos al corto período de seis meses atrás, el que ha sido de completa paralización, no podemos aún palpar los funestos resultados de algunas disposiciones tanto del Gobierno General como del Municipio de esta Ciudad, las que, si no son pronto derogadas, unidas vendrán á causar la muerte material del comercio que moralmente ya no existe. La ley del timbre, por ser de efectos inmediatos ha pesado y pesa sobre el comercio de tal modo, que lo ha dejado sin acción; y á medida que se han ido pegando esos papelitos á nados estampillas, su acción ha sido tan directa, que cuantos más han sido los artículos de comercio gravados por este impuesto, más han disminuido las transacciones comerciales, al grado de suspenderse los pedidos de efectos que se habían hecho al extranjero, ántes de que se decretara y reglamentara esta ley. Desde luego, todo el comercio de la República comprendió el fatal resultado que ella iba á dar y ya por medio de las Cámaras de Comercio ó por delegados nombrados se procuró la derogacion de la misma, más todo fué inútil, porque el Gobierno quiso imponer al Comercio seguramente sin creer que con ello causaria su aniquilamiento; logrando lo primero en pago de lo segundo. Como la misión de las Cámaras de Comercio es manifestar lo que puede ser en pró ó en contra de este ramo de la riqueza pública, una vez cumplido con ello, no les toca más que acatar las disposiciones que emanen del poder, como lo han hecho.

La ley de 25 de Marzo de 1884 sobre el tráfico y despacho aduanal de las mercancías que conduzcan los ferrocarriles internacionales

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Vol. 1123 COPIETTES, BARRA

les, interesa muy directamente á esta plaza por ser uno de los puntos donde debe establecerse Aduana de despacho, lo mismo que en el Saltillo; y como la de Chihuahua ya está establecida y por ella se hacen introducciones para el interior de la Republica, consideramos que es uno de los puntos mas importantes de que debe ocuparse esta Cámara, no para hoy, que la paralización es completa, sino para cuando el comercio renazca. En la discusion de este punto creemos deben tomar parte todos los miembros de esta Cámara y no únicamente los que forman la Junta Directiva.

Los varios contratos que el Gobierno General ha celebrado con los Bancos de México, así sobre certificados de níquel como para proporcionarse fondos, han venido tambien naturalmente á influir en nuestro comercio, sobre cuyos particulares nada podíamos ni debíamos hacer. El Gobierno de la Nación no es más que el Administrador General de todos los ramos de riqueza que forman la Nación propiamente dicha, y á él incumbe el deber de administrarla de modo que fomentando cada uno de ellos, se aumente esta riqueza.

Si algun gobernante no lo ha comprendido así, es de esperar que con el Presidente nuevamente electo suceda lo contrario, y que sus acertadas disposiciones saquen al comercio de la postracion en que se encuentra.

El nuevo Reglamento de impuestos municipales ha venido á coronar la obra de exterminio del Comercio de esta Ciudad.

Este documento, notable por sus confusiones, fué aprobado por el Gobierno del Estado; el municipio y el comercio están palpan-do ya sus funestos resultados. Esta Cámara tuvo conocimiento de esta nueva disposición y hizo por su parte cuanto estuvo á su alcance para evitar que se llevara adelante, y comprendiendo que todos sus trabajos eran infructuosos desistió de tal empeño.

Esperamos que la nueva Administración municipal sabrá com-

prender que los intereses de sus administrados, son sus intereses propios y les tenderá su mano protectora, particularmente hoy que las circunstancias le obligan á darle este valioso apoyo, el que con usura le será recompensado, puesto que cuanto más activo sea el comercio, más serán las entradas en las arcas del municipio.

El nuevo Código de Comercio vigente, tan útil y necesario, ha venido á llenar un vacío que nos perjudicaba; pero no obstante de ser una obra buena, encierra algunos artículos que la práctica obligará á que se reformen, porque en vez de la claridad que debe tener toda ley, aquellos artículos originan oscuridad y se prestan á varias interpretaciones que pueden dar lugar á cuestiones, lo que es en contra del objeto del expresado Código. Por lo tanto, seria conveniente que fuera estudiado y comentado por esta Cámara, la que, formulando sus comentarios y observaciones, los tenga preparados para presentar cuando el Congreso General nombre alguna comision para su revision. Una vez hecho este estudio suplicar al respetable é ilustrado Colegio de Abogados de esta capital, para que, ocupándose de tan importante punto, tanto para el foro como para el comercio, dé su opinion sobre nuestras observaciones antes de que fueren presentadas.

Siendo un punto tan importante, creemos que con gusto todos los miembros de esta Cámara se prestarán á cooperar con su ilustración y práctica mercantil y tomarán parte en las conferencias que al efecto proponemos á la Asamblea general.

A la vez que cunde la ilustracion entre los pueblos, sus hábitos y costumbres cambian, y se crean nuevas necesidades. En la mas remota antigüedad, el radio de relaciones del mercader no se extendía á más distancia que á la que alcanzaba con su mano, reduciéndose al cambio de un efecto por otro y aquel tráfico no le imponia la necesidad de asociacion de ninguna especie. No siendo

nuestro objeto relatar la historia del progreso mercantil, nos trasladaremos desde luego á lo que actualmente pasa, en que el vapor y la electricidad han extendido el círculo de relaciones del comerciante á distancias que, por su extensión, podríamos llamar incommensurables.—En esta situación el hombre no se basta para sí mismo y se ve obligado á asociarse con los demás para poder efectuar sus operaciones. Para llevar estas á buen terreno, no ha sido bastante la asociación para los efectos materiales, y ha tenido que asociarse para los intelectuales, dando origen á los Círculos, Casinos y Cámaras Comerciales. Por esto vemos que en la mayor parte de las plazas más notables por su comercio, tanto de Europa como de América, se han establecido Cámaras de Comercio, las que también son un medio para poner en contacto al comerciante con el gobernante, y estas relaciones entre el Gobierno y el comercio son todos los días más estrechas por el bien que mutuamente reciben.

El importante comercio de la capital de la República, unido y enlazado por medio de los ferrocarriles y telégrafos con los Estados y el extranjero, se ha visto también en la necesidad de la Asociación, y la Cámara de Comercio de México que, desde hace algunos años, se halla en inacción, se ha reorganizado y con todo ahínco, ha emprendido importantes trabajos siendo uno de ellos la formación de una Confederación Mercantil de todo el comercio de este país. ¡Atrevido, grande y benéfico pensamiento, á cuyo llamamiento deben acudir todas las Cámaras y Centros mercantiles del país, adhiriéndose y cooperando para su logro!

Aquella Cámara invitó á esta para concurrir á las conferencias que darán principio el día 5 de Noviembre próximo, siendo uno de los objetos principales de ellas, la discusión de los Estatutos para la Confederación Mercantil. En obsequio de esta invitación y con el deseo de contribuir con nuestro contingent, en Asamblea General extraordinaria se acordó el nombramiento de dos delegados de ella, y al efecto, por telégrafo nombramos con tal carácter, al Sócio Propietario de esta Cámara D. Francisco Armendaiz, que actualmente se halla en la Capital, y al Sócio Corresponsal D. Salvador de la Fuente, para que nos representen en la discusión de los referidos Estatutos.

Conocidas las ventajas de estas asociaciones, y prescrito por el Artículo 3.º de nuestros Estatutos, procurar la formación de ellas en las plazas del país que no las haya, creemos conveniente

se nombre una comisión especial de esta Cámara, para que se ocupe de tan importante punto.

Respecto á relaciones, tenemos la satisfacción de manifestar que el C. Presidente de la República, comprendiendo el bien que proporcionan al comercio asociaciones como la nuestra, procurando el fomento de ella, dispuso que nos fuera remitido gratis el muy útil é interesante periódico que se publica en Lóndres, bajo el nombre de "La Revista Europea y Sud Americana," el que con regularidad nos es remitido por la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio; cuyas remesas vienen generalmente acompañadas con una atenta comunicación de dicha Secretaría.

La Cámara de Comercio de Lóndres también con regularidad nos remite el no ménos interesante periódico que publica.

La Cámara de Comercio de Veracruz nos favorece con sus Revistas comerciales, y la de México con su Boletín. La Cámara de Guadalajara también nos ha favorecido con todo lo que ha dado á la prensa relativo á la formación de un Banco.

Las cordiales relaciones que mantenemos con las referidas Cámaras de Comercio y la de Matamoros que son las que hasta hoy hay establecidas en este país, prueban la consideración y aprecio en que es tenida la nuestra.

Tenemos Socios Corresponsales en las más de las poblaciones de Nuevo León y en cuasi todas las de importancia de la República; todos ellos gustosos han aceptado los nombramientos que esta Cámara les confirió, la que acepta también los valiosos ofrecimientos que ellos le han hecho.

Todo esto prueba la prudencia y buen tino con que hemos obrado, pues si no fuera así no habríamos coaquitado el honroso lugar en que nos vamos, viviéndonos de aliciente para emprender siempre con más empeño nuestros trabajos; cuyos resultados podrán apreciarse el día que tengamos un comercio activo, pues la paralización actual no es para recoger el fruto de nuestros trabajos.

En un periódico que se publica en esta capital, han visto la luz algunos sueltos de gacetilla referentes á esta Cámara en términos que de por sí nada contienen: no obstante ellos quieren demostrar extrañeza porque no damos á conocer nuestros trabajos referentes á uno ú otro asunto.

Nuestra reserva, si así quiere llamarse, ha sido siempre para favorecer los mismos trabajos, porque las más de las veces, la publicidad entorpece y perjudica.

Si obtenemos algun resultado de bien general, que son los que con preferencia procuramos, este lo recibe el público y es el mejor modo de hacérselo saber, y si el resultado es para los miembros de la Cámara ellos lo conocen oportunamente.

Siguiendo esta conducta nos vemos privados de la cooperación de la prensa que siempre es un apoyo fuerte y que apreciaríamos; pero habiendo visto que en la misma se han tratado asuntos relacionados con los intereses de esta Cámara y del Comercio; de un modo distinto del que considerábamos conveniente, preferimos el silencio á entrar en polémicas que, á más de no ser agradables, hubieran podido perjudicarnos para el logro de nuestros fines.

En el semestre, pasado ya se dió cuenta de la subvención que solicitó D. Daniel Sada para poder seguir conduciendo los caudales de algunos puntos del interior á esta plaza y á la de Laredo; cuya solicitud acogió con empeño esta Cámara, y no habiendo conseguido una suscripción voluntaria de comerciantes que cubriera lo que el Sr. Sada necesitaba para no suspender sus viajes, á más de encargarse de cobrar esta suscripción, de los fondos de la misma cubre mensualmente hasta el completo de la que fué solicitada. Al mismo tiempo procuró que el comercio de Saltillo, Zacatecas y Laredo contribuyeran también. Este servicio que la Cámara ha prestado al comercio de esta frontera, puede apreciarse el que considere que en estos Estados fronterizos no hay casas de moneda y

si no se trae del interior el numerario, se imposibilitaria toda operación.

En los últimos cuatro meses se han entregado á D. Daniel Sada por la subvención que le pasa Monterey, trescientos veinte pesos.

Los demás gastos habidos en este semestre, como se vé por la cuenta de Tesorería, han sido los ordinarios de renta de local, conserje, circulares, correo, telégramas, etc., pues estando el salón de sesiones dotado de los muebles y de todo lo necesario para el objeto, no hasido preciso invertir en nuevos gastos.

La Junta Directiva, sin descuidar ningun punto del honroso cargo que se le ha conferido, en atención á las circunstancias, y aconsejada por una experiencia adquirida en diez y ocho meses de trabajos continuados, cree convenientes las reformas y adiciones á los Reglamentos y Estatutos que tenemos la honra de presentar por separado á la Junta general.

Estas reformas las consideramos útiles para poder expedir los trabajos que se emprendan, y se toman en consideración, siendo aprobados despues de discutidas, poderlas poner en práctica no dudando de un buen resultado.

Con lo que dejamos expuesto creemos haber cumplido con nuestro deber; á lo ménos tal ha sido nuestro deseo y si no lo hemos hecho en mejor forma, queda esta suplida por la buena voluntad que nos anima. Si no presentamos grandes y más positivos resultados de los trabajos emprendidos en este semestre, es debido á las anómalas circunstancias del periodo á que nos referimos. También se podrá observar que no hemos hecho mención á comunicaciones que han mediado, sobre igualas en sustitución de estampillas y sobre otros asuntos que no dieron resultado y de los que en otras juntas hemos dado cuenta. No nos hemos referido á

ello por no alargar este humilde trabajo, que tenemos la honra de presentar á esta asamblea general, la que por nuestros Estatutos, es la que debe observarlo si no mereciere su aprobacion.—El tiempo no se ha perdido y con la valiosa ayuda de todos los miembros que forman esta Cámara, esperamos que cada dia el espíritu de asociacion y progreso se robustecerá y podremos en lo sucesivo presentar resultados que recompensarán los afanes de esta benéfica y útil asociacion.



F. Mendirichaga,
Presidente.

Francisco Oliver,
Secretario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS